CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 MAR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:38 AM

Moción de Orden del Día N° 5795

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Lobitos es creado el 17 de marzo de 1955, durante la presidencia de la república del general Manuel Arturo Odría Amoretti, es uno de los seis que conforman la provincia de Talara, con una superficie territorial de 233.01 km^2.;

Que, el distrito de Lobitos albergó uno de los campamentos petroleros de mayor importancia para el Perú y Sudamérica a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX., debiendo su nombre a la presencia de abundantes lobos marinos que impedían desarrollar la pesca;

Que, el distrito de Lobitos tiene como capital al balneario de Lobitos y limita por el norte con el distrito de El Alto, por el sur con el distrito de Pariñas, por el este con los distritos de El Alto y Pariñas y por el oeste con el Océano Pacífico;

Que, el distrito de Lobitos destaca por la hospitalidad con los visitantes nacionales y extranjeros, quienes visitan sus grandiosas playas las cuales destacan por sus olas, como la playa Piscinas, Punta Lobitos, Baterias y playa El Hueco, propicias para la práctica de los deportes acuáticos;

Que el distrito de Lobitos actualmente tiene mucho que explotar pues exhibe mucho potencial por dar a conocer para así poder desarrollar la localidad y lograr el crecimiento económico de la población;

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la República a los vecinos, que con trabajo incesante buscan alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza, enmarcado en su espíritu de trabajo además de mostrar hospitalidad, trato amable y cordial con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Lobitos, provincia de Talara, región Piura, al conmemorar el día 17 de marzo de 2023, su 68° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para lograr la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Ricardo Bancayan Eche, alcalde del distrito de Lobitos y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, militares y vecinos del turístico distrito.

Lima, marzo 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2023 21:44:27-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe